

SEA APELA A FALLO POR DOMINGA Y DEFIENDE RECHAZO DEL COMITÉ DE MINISTROS



La Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) concretó el ingreso del recurso de apelación en contra del fallo emitido por el Primer Tribunal Ambiental (1TA) en el marco de la votación del proyecto Dominga de Andes Iron.

La acción judicial asegura que cumplió con la sentencia que la obligó a votar nuevamente la iniciativa en el Comité de Ministros, y que nuevamente rechazó el megaproyecto. El SEA aseguró que “el Comité de Ministros resolvió cada una de las materias que habían sido resueltas por la sentencia definitiva en estricto acuerdo a lo fallado por el tribunal a quo”. Lo anterior, señalando que “el proyecto demostró tener deficiencias graves en su Plan de Contingencias y Emergencias, suponiendo un riesgo para el medio ambiente marino”, entre otros aspectos.